

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-014-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026ARYAJJOISA S.A.S.	1.048.992.554	Morales, Bolivar	Cra 2 #14-72 Barrio Centro	3116733082	PEDRO FRANCO RIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 7-13	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 14-15	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple 16-19	
PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folio 99-100	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 70-71	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 72-74	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 75-77	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 78-79	Validado por la entidad
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 26-27	Validado por la entidad
VERIFICACION REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	Cumple Folio 80-81	
VERIFICACION DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folio 29	Validado por la entidad
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 82-83	
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR	Cumple	SUBSANÓ
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 85-86	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 20-69, 87-98	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y/O AVAL	Cumple Folio 101-102	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple 190-194 SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 11-45-101196289	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	HABILITADO JURIDICAMENTE

en constancia, se firma el ocho (08) de octubre de 2026



ROSA MARIA MORALES HINCAPIÉ
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar
Evaluadora Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-014-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2026

1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

INDICE REQUERIDO	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	FOLIOS	VERIFICACION
El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	23,92	147	CUMPLE
El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	0,066	147	CUMPLE
La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 3	INDETERMINADO	147	CUMPLE

1.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida de la Invitación).

INDICE REQUERIDO	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	FOLIOS	VERIFICACION
El índice de rentabilidad de patrimonio deberá ser mayor o igual a 0	0,35	50	CUMPLE
El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	0,33	50	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Financiero y Organizacional de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	CUMPLE- HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Para constancia, se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.



CASIMIRO LOPEZ QUINTERO
 Evaluador Aspectos Financieros y Organizacional
 Gerente
 Foncolombia Territorial Valledupar

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-014-2026
---	---	--

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-014-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$1.746.023.604,10).

El día 05 de octubre de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Jurídica y de Contratación de FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	194

1. **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

VALOR P.O EN SMMLV: 997,21 Y 50% DEL PO EN SMMLV: 498,60

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas alcance u objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS. cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	CUMPLE		CONTRATO No: CO-001-2018 OBJETO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVAR CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO URBANO ARENAL 2018. SE APORTA ACTA DE CONSTITUCION ACCIONARIA, CONTRATO, ADJUDICACION Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL.

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-014-2026
---	---	--

	<table><tr><th>NIVEL</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr><tr><td>1</td><td>72141100</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr><tr><td>2</td><td>72141500</td><td>Servicios de preparación de tierras.</td></tr><tr><td>3</td><td>72141000</td><td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras</td></tr></table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	1	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	2	72141500	Servicios de preparación de tierras.	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras				VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.470.618.280 VALOR EN SMMVLV: 1882,41 SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL RUP EN LA EXPERIENCIA # 33 DE EDINSON OROZCO OLIVERO Y SE ENCUENTRAN LOS CODIGOS EXIGIDOS REGISTRADOS FOLIOS: 103-122
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS															
1	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.															
2	72141500	Servicios de preparación de tierras.															
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras															
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada. a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.																	

1.1.1. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-014-2026
---	---	--

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	CUMPLE		123-126
	PORCENTAJE DE DEDICACION 50%			
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o CPNAA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		99-100
	Experiencia Especifica: Acreditar mediante certificación expedida como Director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas haya consistido en la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS.”	CUMPLE		126
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		5
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		125
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%				
	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	CUMPLE		127-130
	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o CPNAA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		101-102
	Experiencia especifica: Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas haya consistido en la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS.”	CUMPLE		130
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		6
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		127

1.1.2. Personal no profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
--	----------------------	--------	-----------	--------

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-014-2026
---	---	--

MAESTRO DE OBRA Y/O INSPECTOR DE OBRA	Profesión: Título de Técnico o Tecnólogo en Construcción y/o Obra Civil y/o Maestro de Obra y/o Ingeniero Civil	CUMPLE		131-145
Título de Técnico o Tecnólogo en Construcción y/o Obra Civil y/o Maestro de Obra y/o Ingeniero Civil	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Experiencia general: Por lo menos (1) contrato en calidad de maestro de construcción y/o tecnólogo de obras civiles y/o Inspector de Obras.	CUMPLE		133
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		134
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		132

1.1.3. Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

No.	EQUIPO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1 UND	X		Subsanó
	Manifestación Equipo requerido		X		146

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO PAVIMENTO VIAS URBANAS MORALES 2026	CUMPLE- TECNICAMENTE

El proponente CUMPLE, de acuerdo con los requisitos técnicos en los términos de referencia.

En constancia, se firma a los Ocho (08) días del mes de octubre de 2026.


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Evaluador Técnico
 Jefe de Oficina de Infraestructura
 Territorial Valledupar